

TEST TEMA PN_T11_TEST01_WEB_DC_S1

TITULO DEL TEMA: NOCIÓN DE DERECHO PROCESAL PENAL. CONCEPTO DE JURISDICCIÓN Y DE COMPETENCIA. LOS ÓRGANOS DE LA JURISDICCIÓN PENAL. CONCEPTO DE DENUNCIA Y LA OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR. LA DETENCIÓN: CONCEPTO Y DURACIÓN. LA OBLIGACIÓN DE DETENER. LOS DERECHOS DEL DETENIDO. EL PROCEDIMIENTO DE HABEAS CORPUS. EL MINISTERIO FISCAL: FUNCIONES.

- 1. La rama jurídica que, entre otros cometidos, se encarga de regular el proceso penal y la capacidad de los sujetos que participan de los actos procesales penales es el:**
 - A. Derecho Procesal.
 - B. Derecho Administrativo Penal.
 - C. Derecho Penal.
- 2. Como Ud. debe saber, el Estado es quién tiene el monopolio en el ejercicio del derecho de penar, prohibiéndose, por tanto la autotutela punitiva; pero ¿en qué delito se materializan aquellas acciones que van en contra de este principio?**
 - A. En el de obstrucción a la justicia.
 - B. En el de desobediencia.
 - C. En el de realización arbitraria del propio derecho.
- 3. ¿Cuáles son las dos fases del proceso penal?**
 - A. Fase inicial y fase de ejecución.
 - B. Fase de instrucción y fase de juicio oral
 - C. Fase de juicio oral y fase de ejecución.
- 4. La fase de instrucción es escrita y secreta:**
 - A. Cierto, aunque es secreta para las partes pero no para los implicados.
 - B. Cierto, es secreta para el público pero no para las partes.
 - C. Falso, la fase de instrucción es secreta pero no escrita, sino oral.
- 5. Señale la respuesta falsa:**
 - A. La fase de juicio oral, en el proceso penal, es predominantemente oral.
 - B. No puede haber juicio oral sin acusación
 - C. Las personas jurídicas pueden cometer delitos y ejercitar la acción privada y la acción popular.
- 6. Los órdenes del sistema jurisdiccional español, además del Militar, son:**
 - A. Civil, Penal, Contencioso-Administrativo y Social.
 - B. Civil, Penal, Administrativo y social.
 - C. Administrativo, Político y Judicial.
- 7. ¿Cuáles son los recursos de los que entenderán los Juzgados de lo Penal?**
 - A. Recursos de juicios de faltas y de juzgados de Paz.
 - B. Recursos del Juzgado de Instrucción.
 - C. Ninguna de las anteriores.
- 8. Los criterios empleados por el legislador para efectuar la distribución de asuntos judiciales son las competencias. Señale cual de las siguientes respuestas recoge las competencias del sistema español:**
 - A. Competencia objetiva, competencia funcional y competencia general.
 - B. Competencia objetiva, competencia funcional y competencia territorial.
 - C. Competencia objetiva, competencia general y competencia particular.



SOLUCIONARIO TEST CNP_T11_TEST01_WEB_LGR_S1

PREGUNTA	RESPUESTA
1	A
2	C
3	B
4	B
5	C
6	A
7	C
8	B
9	A
10	A
11	A
12	B
13	A
14	C
15	B

RESPUESTAS RAZONADAS_TEST_CNP_T11_SOL_TEST01_WEB_LGR_S1

1. A

El Derecho Procesal Penal puede definirse como la rama jurídica que se encarga de regular el proceso penal, la organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales penales, la capacidad de los sujetos, su objeto y los requisitos de los actos procesales penales, es decir, es el conjunto de actuaciones que lleva a cabo el órgano jurisdiccional para la averiguación de los delitos cometidos y sus responsables, con el fin de imponerles una pena o exigirles un resarcimiento.

2. C

Artículo 455. Código Penal. Realización arbitraria del propio derecho.

1. El que, para realizar un derecho propio, actuando fuera de las vías legales, empleare violencia, intimidación o fuerza en las cosas, será castigado con la pena de multa de seis a doce meses.
2. Se impondrá la pena superior en grado si para la intimidación o violencia se hiciera uso de armas u objetos peligrosos.

3. B

FASE DE INSTRUCCIÓN

JUICIO ORAL

Desde las primeras pesquisas policiales hasta el final de la Fase de Instrucción

Desde el Auto de Procesamiento (en su caso) hasta el principio del Juicio Oral

Desde el principio hasta el final del Juicio Oral.

4. B

La fase de instrucción es escrita y secreta para el público, pero las partes procesales pueden tener conocimiento de las actuaciones y pueden intervenir en ellas. Hay casos en los que es posible decretar SECRETO respecto de las partes, que nunca afectará al Ministerio Fiscal, y las partes pueden pedir la aplicación de cualesquiera diligencias.

5. C

Las personas jurídicas NO pueden cometer delitos, no puede ser parte pasiva, son las persona físicas las que cometen los delitos. Si pueden ejercitar la acción privada y la acción popular, pero no pueden cometer delitos.

6. A

Por razones de conveniencia ante la diversa naturaleza y variedad de los asuntos, los órganos se agrupan en distintos órdenes:

1. **Orden Jurisdiccional Civil.** Para la declaración y ejecución de derechos particulares en la esfera del Derecho privado (Derecho Civil y Derecho Mercantil, normalmente)
2. **Orden Jurisdiccional Penal.** Para el conocimiento de las causas por infracciones penales.
3. **Orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo.** Para conocer de pretensiones deducidas en relación con la actuación de las Administraciones Públicas sujetas al derecho administrativo. También conocerán de los recursos contra la actividad de la Administración.
4. **Orden Jurisdiccional Social.** Para conocer de pretensiones y derechos relacionados con la esfera del Derecho Laboral.

7. C

La Audiencia Provincial conocerá de los Recursos que establezca la Ley contra las resoluciones dictadas en materia penal por los Juzgados de Instrucción y de lo Penal de la Provincia. Para el conocimiento de los recursos contra resoluciones de los Juzgados de Instrucción en juicio de faltas la audiencia se constituirá con un solo Magistrado, mediante un turno de reparto.

Los Juzgados de Instrucción conocerán de los recursos que establezca la ley contra las resoluciones dictadas en juicios de faltas por los Juzgados de Paz del partido y de las cuestiones de competencia entre éstos.

8. B

9. A

Los miembros del Jurado son designados por sorteo en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral, y el veredicto se obtendrá por votación de los miembros del Jurado, necesitándose al menos siete votos cuando fueran contrarios al acusado y cinco cuando fueran favorables. Ninguno de los Jurados podrá abstenerse de votar.

10.A

Las denuncias podrán hacerse por escrito o de palabra, personalmente o por medio de mandatario con poder especial.

11.A

Artículo 490. **Ley de Enjuiciamiento Criminal.**

Cualquier persona puede detener:

1. Al que intentare cometer un delito, en el momento de ir a cometerlo.
2. Al delincuente in fraganti.
3. Al que se fugare del establecimiento penal en que se halle extinguiendo condena.
4. Al que se fugare de la cárcel en que estuviere esperando su traslación al establecimiento penal o lugar en que deba cumplir la condena que se le hubiese impuesto por sentencia firme.
5. Al que se fugare al ser conducido al establecimiento o lugar mencionado en el número anterior.
6. Al que se fugare estando detenido o preso por causa pendiente.
7. Al procesado o condenado que estuviere en rebeldía.

12. B

Señala el artículo 17 de la Constitución, como garantías esenciales para llevar a cabo esta medida, que: *“la detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos y, en todo caso, en el **plazo máximo de 72 horas**, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial”*.

13. A

La Ley Orgánica 4/81 de 1 de junio, reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio, para los supuestos en que se declare el estado de excepción, establece que la Autoridad gubernativa podrá detener a cualquier persona si lo considera necesario para la conservación del orden siempre que, cuando menos, existan fundadas sospechas de que dicha persona vaya a provocar alteraciones del orden público.

La detención no podrá exceder de diez días y los detenidos disfrutarán de los derechos que les reconoce el art. 17.3 de la CE. La detención habrá de ser comunicada al Juez competente en el plazo de veinticuatro horas. Durante la detención, el Juez podrá, en todo momento, requerir información y conocer personalmente, o mediante delegación en el Juez de Instrucción del partido o demarcación donde se encuentre el detenido, la situación de éste.

14. C

La orden europea de detención y entrega es una resolución judicial dictada en un Estado miembro de la Unión Europea cuya finalidad es la detención y entrega por otro Estado miembro de una persona a la que se reclama para:

- el ejercicio de acciones penales (entrega para el enjuiciamiento).
- la ejecución de una pena o ejecución de una medida de seguridad privativa de libertad (entrega para el cumplimiento de condena).

15. B

Es requisito necesario para poder trasladar a una persona a dependencias policiales a los efectos de identificación que, además de no poder ser identificada por ningún otro medio, los funcionarios actuantes consideren, motivadamente, que la persona se encuentra en disposición actual de cometer un ilícito penal, o en su caso, que haya cometido una infracción administrativa.